



Revista de Fomento Social, 52 (1997), 3-27

La Moneda Única: ¿merece la pena? ¿y después, qué?

Consejo de Redacción

Las decisiones fundamentales que afectan a la puesta en marcha de la Unión Económica y Monetaria prevista por el Tratado de Maastricht (1992) se encuentran ya ante nuestros ojos. A partir de los resultados económicos de 1997 la Comisión Europea y el Instituto Monetario Europeo habrán de redactar a finales de 1997 o principios de 1998, sendos informes evaluando la situación de los 15 países que forman parte de la Unión Europea para que, al comienzo de 1998, el Consejo Europeo pueda fijar la lista de los países que van a poder entrar en la Unión Económica y Monetaria. Ya a partir del primero de enero de 1999 el euro será la moneda única de estos países, en algunas transacciones.

Es fácil imaginar las tensiones políticas y sociales, los movimientos de capitales que podrían preceder y acompañar a esas fechas clave. Después de todo se trata sin duda de la mayor reforma monetaria de la historia del mundo; por otra parte, el tema afecta a un punto muy sensible y simbólico

EDITORIAL

de la soberanía nacional: el poder emitir moneda. Por tanto, si es verdad que la introducción del euro es sin duda una medida de orden técnico, sus implicaciones la convierten en una operación de múltiples dimensiones. Pero además los acontecimientos de estos últimos años sitúan en una nueva perspectiva la construcción europea: el derrumbamiento del sistema colectivista, la implosión del bloque soviético, el nuevo mapa europeo, la reunificación alemana, el proceso de globalización mundial, son factores cuyo alcance apenas se llegaba a comprender cuando se gestó el Tratado de Maastricht.

Esta aceleración de la historia en los últimos años choca con el calendario tan preciso que Maastricht acordara para la Unión Económica y Monetaria. Ante la inminencia de los plazos hay que decidir. Estas páginas sólo pretenden hacer balance de los elementos que entran en juego en la decisión de la moneda única. No queremos perder el sentido de la totalidad del proceso, ni de todos los aspectos implicados en él. Pero lo que ahora urge es la moneda única, que es la que tiene plazo fijo. ¿Cómo situarnos ante ella?

I. La lógica de la Unión Monetaria (UM) Europea

En primer lugar podemos preguntarnos ¿cuál es la lógica de la UM? Pero no buscamos tras esta pregunta una justificación a fondo desde la teoría económica; pretendemos sólo valernos de la intuición. Estamos, pues, en el terreno de la lógica intuitiva.

La más simple observación de lo que es hoy la Unión Europea conduce a pensar que la misma dinámica del proceso parece llevarnos a la conveniencia, al menos, de la unificación de las monedas. Intuitivamente se comprende que es absurdo tener 15 monedas en un espacio en donde se pretende crear un mercado único.

*Pero esta historia no empieza hoy, es **muy antigua**. Lo que ocurre hoy no es más que resultado de la inercia de ese proceso en el que se inscribe tanto el Tratado de Maastricht como su punto clave (la UM). Es una historia que viene de muy atrás; más aún, es una historia que nosotros ni siquiera iniciamos, entre otras cosas porque España en aquellos tiempos «dormía el sueño» de la autarquía. Es un proceso en el que nosotros hemos*

participado muy poco, y que se ha desarrollado en un horizonte de muy largo plazo.

Recordemos los hitos más significativos. La Unión Aduanera, que parte del Tratado de Roma, se inicia en el año 1958. Porque lo primero que pusieron en marcha los países fundadores fue una Unión Aduanera, que de hecho no se consumó hasta 1968, con la desaparición total de aranceles entre los seis países miembros, y la adopción del arancel exterior común. España, en esos momentos, estaba completamente fuera del proceso. El segundo paso fue el Mercado Único, pero su puesta en marcha no se inicia hasta 1987. Poco años más tarde, en 1993, ya es una realidad. El Mercado Único es mucho más que una Unión Aduanera, pero sigue su misma dinámica: es «más de lo mismo». Pues bien, en ese movimiento histórico que viene tan de atrás, se encuentra, como algo que parece lógico, prescindiendo de si nos gusta o no nos gusta, el avance hacia la UM. No cabe duda que el conjunto tiene su lógica. El Tratado de Maastricht, cuyo meollo está realmente constituido por la UM, prevé que la moneda única debe quedar implantada en enero de 1999, aunque ésta no circule todavía en ese momento.

En resumen, hasta hoy la construcción europea ha seguido un proceso que nos ha llevado esencialmente de la Unión Aduanera al Mercado Único. Este paso adelante no es pequeño; añade a la Unión Aduanera la libre circulación de capitales y de mercancías y, en menor medida, de personas. Ello implica la abolición de los contingentes, de las barreras físicas, las barreras técnicas, las barreras fiscales... Implica todo eso, pero no mucho más. Porque la Unión Europea es básicamente, hoy por hoy, sólo un Mercado Único; todo lo demás son pequeños flecos: algo de política exterior común, bastante de política agraria común, un poco de política regional... Básicamente la Unión Europea hoy es un Mercado Único.

*Esta intuición la confirman los datos del **comercio mundial**, que son mucho más cuantificables. Según los datos de la Organización Mundial del Comercio, a finales de 1995, el 20% del total de las exportaciones mundiales de mercancías procedían de la Unión Europea. Eso significa que la Unión Europea es el primer exportador mundial de mercancías, sin contar las exportaciones e importaciones intracomunitarias. Estamos por tanto en presencia del primer exportador mundial, seguido de Estados*

Unidos con un 19%, Japón, Canadá, Hong Kong, China, Corea y Singapur; ese conjunto de países representan prácticamente el 70% de las exportaciones mundiales.

Si a un marciano que viniera a nuestro planeta le presentáramos estos datos, seguro que se asombraría. Vería que los Estados Unidos tienen una moneda, la más poderosa del mundo, que Japón tiene también una moneda y es la segunda más poderosa del mundo, mientras que nosotros ¡tenemos 15 monedas! No es lógico: somos el primer exportador mundial, somos un Mercado Único, las reglas de exportación son comunes para los 15 países; y sin embargo mantenemos 15 monedas diferentes.

Hasta aquí los resultados de un análisis puramente intuitivo. Sin duda que la dinámica hacia la moneda única es algo indiscutible para el que observa desde fuera. Si esencialmente la Unión Europea es una unidad de exportación, es una unidad comercial, es un mercado, y resulta que en este mundo todo se compra y se vende con moneda - moneda de cualquier tipo, pero moneda-, parece del todo ilógico que tengamos 15 monedas diferentes...

II. La mecánica de la UM: perspectivas de realización

De la intuición pasemos a analizar -más bien, a recordar- la mecánica de la UM. Pero es oportuno comenzar con alguna observación de alcance mundial, que sitúe mejor lo que está ocurriendo en la Unión Europea.

I. La UM en el contexto de las tendencias de la economía mundial

Para ello podemos valernos de los estudios de Mundell, cuando analiza los distintos regímenes de tipos de cambios vigentes en los últimos años. Se fija para ello en tres variables diferentes: el grado de autarquía o dependencia de los mercados financieros, el grado de autonomía de la política monetaria (cantidad de su moneda en circulación, tipos de interés), el grado de estabilidad de los tipos de cambio. En los años 60 nos encontrábamos con un sistema monetario a nivel mundial marcado por la autarquía de los mercados financieros, con un tipo de cambio bastante estable y un alto grado de autonomía en las políticas monetarias. En los

años 70 llega la crisis económica, con una gran inflación, con la ruptura del modelo de Bretton Woods: cuando el dólar deja de servir como anclaje evolucionamos hacia tipos de cambio flotantes. ¿Qué ha ocurrido en los años 80? Las tendencias apuntan hacia una mayor estabilidad de los tipos de cambio, una mayor integración de los mercados financieros y una menor autonomía de las políticas monetarias.

Si estas son, según los expertos, las tendencias naturales que caracterizan estos últimos 30 años, se puede concluir que en el sistema monetario mundial en su conjunto hay como una especie de tendencia hacia un comportamiento más coordinado de los mercados de divisas. El proceso en que estamos involucrados no está en oposición con la economía mundial, sino que responde a los movimientos generales que se observan en ella, aunque entre nosotros se asumen de forma más coordinada y consciente.

2. Las tres fases del proceso

Volvamos, entonces, a la mecánica de la UM. Baste recordar que hubo una **primera fase** que comenzó en 1990 y de alguna manera terminó a principios de 1994. En ella se pretendía concluir la construcción del gran mercado interior, facilitando la libre circulación de capitales, al tiempo que se avanzaba en la convergencia económica. La **segunda fase** -en la que ahora nos encontramos- comenzó el 1 de enero de 1994. Está marcada ya por la existencia de un Tratado que prevé la UM, es decir, que pretende preparar el camino para la puesta en circulación de la moneda única. Los mecanismos establecidos para esta segunda fase se orientan a garantizar la independencia de los bancos centrales, a disciplinar el sector público (eliminando tanto sus déficits como su financiación privilegiada) y a avanzar en la coordinación de las políticas económicas. Los criterios de convergencia, tan de actualidad en estos años, no pretenden sino cuantificar lo que se pide en estos ámbitos.

La **tercera fase** se iniciará, como muy tarde, el 1 de enero de 1999: su comienzo coincidirá con la implantación de la moneda única. El desarrollo de esta fase está previsto con minuciosidad y es un proceso muy interesante y cargado de implicaciones. Habrá que tomar decisiones muy delicadas.

La primera será, nada menos, determinar en qué países se implantará desde el primer momento la moneda única. Luego habrá que fijar las paridades definitivas entre las monedas de los países elegidos. Además habrá que prever una especie de «SME bis» entre el euro y las monedas que se integrarán en un segundo momento. Al mismo tiempo habrá que avanzar en el desarrollo del BCE que se constituirá en 1998. Por fin, habrá que proceder a sustituir las monedas nacionales por el euro, cosa que está prevista para el primer semestre del año 2002.

3. Los criterios de convergencia nominal y su interpretación

Pero volvamos a la segunda fase, la actual. El Tratado de Maastricht especifica con absoluta claridad que los países que pretendan acceder a la tercera fase tienen que cumplir, durante esta segunda fase, cinco condiciones: los llamados criterios de convergencia nominal. Estos criterios, que aparecen en el artículo 109J del Tratado, son las condiciones relativas a la inflación, al déficit público, a la deuda pública, a la estabilidad de los tipos de cambio y a los tipos de interés.

Más que abundar en los detalles técnicos de estos criterios interesa profundizar en su razón de ser, supuesto que estamos ante uno de los puntos claves de debate en este momento. ¿Qué son, en el fondo, los criterios de convergencia? Hay que entenderlos desde una doble finalidad: antes de la entrada en vigor del euro, pretenden servir como barrera de entrada para las economías que pudieran poner en peligro la estabilidad de la nueva moneda; una vez implantada ésta, servirán para garantizar la estabilidad de las economías nacionales incorporadas a la UM.

En la mentalidad de los que han hecho el Tratado, los criterios no son tanto una especie de cifras mágicas o fetiches a las que hay que acogerse, como si su cumplimiento garantizase, casi milagrosamente, los objetivos básicos de la economía europea. Son, más bien, una barrera de entrada, en el sentido que usa esa expresión la economía de la empresa: para evitar que entren economías que pongan en peligro a aquéllas otras que se presupone tienen una estabilidad suficiente y cuyas monedas son estables, como es el caso de Alemania. Naturalmente puede discutirse si estos criterios están correctamente seleccionados, si las cuantificaciones son las

adecuadas, si el ritmo temporal de su aplicación es el mejor. Pero es indiscutible que están cumpliendo una función, en la medida en que han obligado a los países miembros a mantener una férrea disciplina económica para garantizar la estabilidad.

Ahora bien, una vez que se ponga en marcha la moneda única, los criterios seguirán teniendo una importante función, porque habrá que respetarlos en el marco del famoso Pacto de Estabilidad, del que tanto se ha hablado en los últimos meses, y que no es de los menores problemas con que se habrán de enfrentar los países que lleguen a entrar en la moneda única (sobre todo si entran por la «puerta falsa», es decir, sin cumplir estrictamente todos los criterios).

No es superfluo recordar que el grado actual de cumplimiento de los criterios es muy exiguo en la mayoría de los países. A comienzos del presente año, sólo Luxemburgo cumplía los cinco criterios; Dinamarca y Holanda cumplían todos menos el de la deuda pública; Francia cumplía todos menos el del déficit público; Sólo cumplían tres Irlanda, Bélgica, Finlandia y Alemania (ésta no cumple, de momento, ni el del déficit ni el de la deuda).

En el momento de redactar estas líneas, España cumple ya tres criterios: el del tipo de interés, el de la inflación y el de la estabilidad del tipo de cambio. Un detalle sintomático que ayuda a calibrar el grado de convencionalismo que se oculta tras el cálculo técnico de los índices es el del tipo de interés. En efecto, el criterio del tipo de interés para la convergencia se calcula a partir del vigente en los tres países que el mes anterior tuvieron menor inflación, más dos puntos (no el de los tres países con menor tipo de interés); en el mes de enero Suecia, cuyos tipos de interés son más altos, sustituyó a Holanda para el cálculo del criterio por haber conseguido una inflación más baja. Por esa razón, que es puramente extrínseca, bajó de pronto el listón del tipo de interés, y España entró a formar parte de los países que cumplían ese criterio.

Esto nos lleva a analizar cómo se realizará la selección de países que pasan a la tercera fase de la UM. Está minuciosamente previsto: dentro de un año justamente, en la primavera de 1998, la Comisión Europea y el Instituto Monetario Europeo (que es el pre-BCE) presentarán sendos informes al Consejo de Ministros de Economía y Finanzas, quien a su vez

presentará una recomendación al Consejo Europeo; por su parte, el Parlamento emitirá también un dictamen u opinión, menos vinculante que la recomendación del ECOFIN. Finalmente será el Consejo Europeo quien decidirá qué países pasan a la tercera fase en enero de 1999. La decisión no exige la unanimidad; bastará la mayoría cualificada, es decir, 62 de los 87 votos totales posibles.

Pero, más que el procedimiento, interesan las previsiones sobre cómo se interpretará el cumplimiento de los criterios. Si este cumplimiento se exigiera de forma estricta, no tendría sentido votar, como no se vota si hace buen tiempo o mal tiempo. Si está previsto votar sobre unos criterios que están tan perfectamente definidos y cuantificados es porque se reconoce un margen para la admisión a la moneda única. Este margen está en parte previsto en el Tratado (en lo referente a los desequilibrios de las finanzas públicas). Y, a tenor de lo que se oye en estos últimos meses, da la impresión de que los líderes europeos van a tomar esta decisión con un cierto grado de discrecionalidad, entre otras razones porque existen factores políticos que son ineludibles más allá de los datos económicos suministrados por los criterios de convergencia.

¿Es posible hacer algunas previsiones en estos momentos? ¿Cuáles serán los países «in»(los que quieren entrar y podrán hacerlo porque cumplen las condiciones)? ¿Cuáles habrán de contentarse con ser países «pre-in»(quieren pero no cumplen las condiciones y, por tanto, tendrán que esperar)? Quedarán fuera los países «out»(los que no quieren, como es, según todos los indicios, el caso del Reino Unido y quizás de Dinamarca). Además de las mencionadas consideraciones de tipo político -algunos piensan que cómo va a quedar excluida Italia, uno de los más importantes socios fundadores...-, habrá que atender también a la «opinión» de los mercados financieros. Si los factores políticos que incidirán en su momento son todavía oscuros, hay datos significativos sobre las expectativas del mundo financiero. A este respecto pueden distinguirse tres niveles. En el primero se situarían el marco alemán y el franco francés. Nadie duda que estas dos monedas se incorporarán a la tercera fase desde el primer momento. Incluso así lo decían tajantemente los ministros de economía alemán y francés en un artículo publicado hace unos meses en todos los grandes periódicos europeos. En el segundo nivel -muy probable incorpo-

ración a la tercera fase a primeros de 1999- se encontrarían el franco belga-luxemburgués, el florín holandés, el chelín austríaco, el marco finlandés y la libra irlandesa. En el tercer nivel -donde las dificultades para entrar están siendo objeto de mucha discusión- están la peseta, la lira italiana y el escudo portugués; son las monedas mediterráneas. A ellas habría que añadir la dracma griega que no tiene la más mínima posibilidad de entrar. Y también se incluiría en este grupo la libra esterlina, que es la moneda de un país que por ahora no quiere, y que además tiene en el Tratado de Maastricht un tratamiento absolutamente especial, como le ocurre también a la corona danesa.

4. Algunos aspectos de la tercera fase que merecen especial atención

De todos los complejos aspectos que incluye la tercera fase, hay al menos dos sobre los que conviene detenerse, aunque sea con brevedad.

*El primero de ellos es el **Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC)** y el **Banco Central Europeo (BCE)**. Su puesta en marcha es esencial para el futuro de la Unión Económica y Monetaria. Ambas instituciones están minuciosamente diseñadas en el Tratado de Maastricht y democráticamente ratificadas después. Dicho SEBC estará formado por el BCE y el conjunto de todos los bancos centrales nacionales (incluidos los de los países que no estén dentro de la moneda única, 15 al día de hoy). Pero será el BCE el encargado de emitir el euro en su momento; más aún, él será el que tendrá la exclusiva en la emisión de moneda. El SEBC diseñará la política monetaria de la Unión Europea, una política que afectará directamente ante todo a los países «in» (naturalmente, los países «out» mantendrán sus propias monedas y desde luego sus propios bancos centrales independientes).*

En el Consejo de Gobierno del BCE, según está muy detalladamente explicitado en el Tratado, hay un Comité Ejecutivo -nombrado por consenso por el Consejo Europeo, pero sólo de los primeros ministros de los países «in»-, que estará formado por un presidente, un vicepresidente y cuatro consejeros. Esta institución tiene prevista su sede en Franckfurt. Formarán parte del Consejo de Gobierno los gobernadores de los bancos centrales de las monedas que pasan a la tercera fase, y sólo de ellas. Y -

punto esencial- a este BCE se le dota, siguiendo el modelo del Bundesbank, de absoluta independencia respecto al poder ejecutivo de la Unión Europea. Y se le asigna la función de garantizar la estabilidad económica, sin que ningún otro objetivo pueda entrar en colisión con éste.

La segunda cuestión a destacar en esta tercera fase es la **fijación definitiva de las paridades** de las monedas que serán sustituidas por el euro. Puede preverse que habrá negociaciones muy intensas; incluso podría ocurrir que se produjera un retraso o hasta el fracaso del euro debido precisamente a esta cuestión de paridades. Es fácil que los gobiernos quieran aprovechar esta última oportunidad que se les presenta para forzar una cierta devaluación competitiva que estimule las exportaciones abaratándolas y frene las importaciones. Hay que recordar que si en un sistema de tipo de cambio fijo se inicia una espiral de devaluaciones competitivas, se corre el riesgo de dislocar ese espacio económico. En el caso de la UM, sin embargo, si unos países consiguieran unos tipos de cambio subvalorados sería a costa de que otros miembros fijaran unos cambios sobrevalorados; todo ello podría conducir también a la intensificación de los procesos de deslocalización. No cabe esperar una espiral de devaluaciones competitivas porque los cambios fijados serán irreversibles: las monedas nacionales se sustituirán por el euro de forma definitiva. Se trata de un acuerdo político con implicaciones importantes a corto plazo, pero que no tiene efectos en el largo plazo. Se demuestra entonces que el debate sobre las paridades que tendrán que establecerse el primero de enero de 1999 es delicado. Habría que exigir el máximo rigor, de manera que las paridades que se fijen correspondan al poder de compra de las diferentes monedas, pero también a los demás datos económicos de cada país. El principio es bastante claro, pero la puesta en práctica será, sin embargo, compleja. Y más aún, si se tiene en cuenta que los mercados financieros también querrán tomar cartas en el asunto.

III. El caso español

Veamos brevemente el caso español, todavía sin entrar en valoraciones, que dejamos para más adelante. Y queremos centrar nuestra atención no en el grado actual de cumplimiento de los criterios de convergencia

nominal, sino en la evolución de la economía española desde una perspectiva temporal más dilatada.

1. Nuestra sincronía con Europa vista en perspectiva

*Si nos remontamos a los años 60 y tomamos en consideración el conjunto de esas casi cuatro décadas, hay un fenómeno que en seguida salta a la vista: **la sincronía creciente** en la evolución de las variables básicas de la economía española y de la economía de los países de la Unión Europea. Hay estudios econométricos que demuestran que en la actualidad más del 80% del crecimiento económico español se explica por el crecimiento económico europeo. Dicho de otra manera, la mejor política económica que puede desarrollar el gobierno español es ...rezar para que Europa crezca. Los ciclos lo indican: los ciclos expansivos y los ciclos recesivos españoles son simétricos con los europeos; no parece que se den eso que llaman choques asimétricos en el crecimiento español con respecto al europeo desde hace bastantes años; y, de una forma muy marcada, desde que entramos en la Comunidad Europea, aunque también antes. No queda, por tanto, más remedio que ser escéptico ante el discurso que muchas veces nos hacen llegar de que este o aquel gobierno tienen una enorme capacidad de maniobra para influir en el crecimiento de la economía. Los datos no parecen confirmarlo para el caso de España, que es un país de desarrollo medio y dependiente, y con escasa autonomía. Porque España no es locomotora, sino que es vagón, aunque tampoco lo sea de cola...*

Confirma este dato por contraste la falta de sincronía de los ciclos españoles con los de Estados Unidos o de Japón. Naturalmente hay un pequeño porcentaje de la explicación de los ciclos europeos que procede de los ciclos mundiales, y ello afecta también, obviamente, al español. Pero nada más.

*Las razones de esa dependencia son varias; pero **la concentración del comercio exterior** es una de la más importantes. En efecto, más del 70% de las exportaciones españolas se dirigen a la Unión Europea. Desde 1983, ya sea en años de crisis ya en años de expansión, este porcentaje no ha dejado de crecer hasta la actualidad. España depende para su comercio exterior de una manera absoluta de las exportaciones a la Unión Europea.*

Y hay que tener en cuenta, además, que España es una economía cada vez más abierta, en el sentido de que cada vez es mayor el peso del comercio exterior sobre el producto interior bruto total.

2. Nuestro grado de cumplimiento de los criterios de convergencia

*Esta misma perspectiva de mayor amplitud temporal es igualmente útil para analizar los datos sobre nuestro nivel de **cumplimiento de los criterios de convergencia**. Frente a las preocupaciones cortoplacistas de los responsables políticos e incluso de la mayoría de los analistas de las publicaciones especializadas, que parecen fijar su atención sólo en lo que ha pasado en los últimos cuatro meses, nosotros hemos analizado los datos desde 1980.*

*Comenzamos por la **inflación**. Naturalmente la inflación española es más alta que la media europea. Siempre hemos estado bastante por encima de ésta. Pero desde comienzos de los 90 las diferencias se van reduciendo considerablemente a pesar de que la media europea sigue descendiendo.*

*En cuanto al **déficit público** como porcentaje del PIB, se observa una notable reducción a partir de 1986, que coincide con el comienzo de la etapa de auge económico de la segunda mitad de los 80; luego viene, al final de los 80 y principios de los 90, la crisis, con la reunificación alemana incluida, y se dispara de nuevo el déficit público. Entre 1993 y 1996 vuelve a descender, sobre todo en este último año en que la reducción del déficit formaba parte del programa de convergencia que el PSOE planteó.*

*También en relación con el criterio de la **deuda pública**, superamos el listón fijado del 60% del PIB; y las cifras previstas para el año 1996 no dan la impresión de haberse corregido. No se observa una tendencia descendente en esta variable; sólo hace tres años que la deuda pública española superó por primera vez el listón fijado en Maastricht. Pero no olvidemos que la deuda pública de Bélgica alcanza el 120%, y nadie parece poner en duda que el franco belga vaya a estar en la primera fase de la moneda única, aunque ciertamente Bélgica no va a cumplir el criterio de deuda pública.*

*El criterio de **estabilidad en los tipos de cambio** exigía que las monedas se mantuvieran durante dos años en la llamada banda estrecha; sin*

embargo, este criterio se ha interpretado en el sentido de que la moneda se mantenga durante dos años sin graves oscilaciones en el Sistema Monetario Europeo. Si tomamos como referencia el año 1989, cuando España entró en el Sistema Monetario Europeo, nos encontramos con una etapa relativamente larga de 3 años de gran estabilidad cambiaria. Llegaron luego las famosas devaluaciones de 1992 y 1993, pero éstas tuvieron no poco que ver con una tormenta monetaria de alcance general, agravada por los fuertes movimientos especulativos que - por sólo citar algunas de sus consecuencias más sonadas- estuvieron a punto de hacer quebrar al Banco de Inglaterra y obligaron al Reino Unido a suspender los mecanismos de intervención manteniéndose en el SME solamente de forma nominal. Desde marzo de 1995 hasta el presente la peseta vive un período de relativa estabilidad en el seno de la nueva banda (del $\pm 15\%$) del SME.

*Si nos fijamos, por último, en el criterio del **tipo de interés** tomando una vez más la perspectiva de largo plazo, observamos nuevamente que la convergencia es indiscutible y que es especialmente clara desde 1991.*

Resumiendo, con Maastricht o sin Maastricht es difícil dudar que la economía española hoy no se entiende sino en el contexto de una convergencia creciente, fáctica, con la economía europea, a lo largo de los últimos 40 años. Lo que pasa es que cuando hablamos de Maastricht y de la famosa convergencia todos tendemos a pensar que se trata de un proceso voluntarista y reciente. Y evidentemente la fecha de 1998 justifica ese esfuerzo voluntarista. Pero, mucho más allá de él y para valorarlo mejor, hay que tener como horizonte ese proceso, que se inicia en fecha mucho más lejana, que afecta de modo inevitable a la economía española.

IV. Elementos de valoración (1)

Hasta aquí los datos. Inevitablemente implican ya ciertas tomas de posición. Pero ahora pretendemos entrar más de lleno en una valoración

(1) Para este apartado nos ha sido de especial utilidad el artículo siguiente: EDOUARD HERR SJ, «L'euro et ses implications éthiques». *Nouvelle Revue Théologique*, 119 (1997) 193-205.

de todo este proceso, desde su misma dinámica y desde las consecuencias que tiene para España su inserción en él.

1. ¿Necesidad de la moneda única?

Y comenzamos planteando una cuestión, que es de índole, más bien, técnico-económica: ¿era necesario llegar a la UM?

Nuestra convicción aquí es clara: una UM era indispensable si queríamos construir una unión económica; no era indispensable si sólo se pretendía construir un mercado único, aunque pudiera ser conveniente, porque un mercado único de hecho (y de derecho, por supuesto) puede funcionar con monedas distintas. Pero una unión económica no puede funcionar sin UM aunque no sea indispensable la existencia de moneda única; en la práctica esta solución, sin embargo, sería poco viable.

Porque una unión económica incluye cuatro cosas: ante todo el mercado único, es decir, libre circulación de ciudadanos, bienes, servicios y capitales; en segundo lugar, una política de competencia y otras medidas encaminadas al fortalecimiento de los mecanismos de mercado; además, políticas comunes de cambio estructural y de desarrollo regional; y, por último, coordinación de la política macroeconómica incluyendo reglas de obligado cumplimiento en materia presupuestaria.

Para un mercado único, que es el primero de los componentes de una unión económica, la UM no es imprescindible; pero para los otros tres sí. Y Europa es, de hecho, ya más que un mercado único, porque tiene una política regional y tiene una serie de normas en vigor, que están ya previstas en el Tratado de Maastricht, de coordinación de las políticas macroeconómicas. Además la Unión Europea tiene ya prácticamente aceptado el llamado Pacto de Estabilidad para «el día después del euro», consistente en una serie de reglas de estabilidad presupuestaria: según él, a partir de la entrada en vigor de la moneda única, los países miembros del área euro no podrán superar el 3% de déficit público sobre el PIB, y si lo superan, salvo en caso de fuerte recesión, serán duramente sancionados (se considera recesión cuando de un año a otro el PIB cae dos puntos o más).

2. Pros y contras de la moneda única

Si es necesaria la UM, no todo en ella son ventajas. Cabría hacer un balance teórico de costes/beneficios que sintetizara pros y contras de lo que viene ya irremisiblemente.

Comencemos por los beneficios. Lo haremos en forma muy esquemática:

- * Se elimina la incertidumbre acerca de los tipos de cambio.*
- * Se eliminan los costes por transacciones con el exterior.*
- * Disminuirían los costes de intermediación financiera, como resultado de la implantación del Mercado Unico, aunque ello se vería acentuado y potenciado por la UM.*
- * Aumentan la estabilidad y la transparencia de precios, ya que todo el mundo hablará en «el mismo idioma», que en este caso será la moneda única (como ocurrió con los británicos cuando adoptaron el sistema métrico).*
- * Se garantiza una estabilidad macroeconómica general; en esto tenemos, además, el apoyo del Tratado de Maastricht, que fija de modo terminante como objetivo del BCE el garantizar la estabilidad macroeconómica, frente a otros posibles objetivos, como podría ser el crecimiento económico.*
- * La moneda única, el euro, será una divisa fuerte y estable frente al resto de las divisas, incluido el dólar.*
- * Finalmente ¡se acabarán las especulaciones monetarias! Aquí cabría aplicar el refrán: «muerto el perro se acabó la rabia». En efecto, si no hay dos monedas no puede haber especulación de una contra otra; si hay una sola moneda no puede fluctuar con respecto a sí misma. En una UM no hay especulación monetaria entre las monedas, simplemente porque no hay monedas. Esto, que puede parecer una perogrullada, tiene grandes implicaciones, porque una parte muy importante del desequilibrio mundial procede de la especulación en los mercados de divisas.*

Veamos ahora los inconvenientes o riesgos genéricos de tener una única moneda. Podríamos esquematizarlos así:

- * Se pierde el manejo del tipo de cambio nominal como instrumento de política económica. Esto implica renunciar al manejo de la devalua-*

ción como instrumento para recuperar la competitividad perdida. Ha sido el caso de las cuatro devaluaciones de los últimos cuatro años en España: todas ellas fueron un intento de recuperar la competitividad; algo parecido ocurrió con las devaluaciones de 1983 cuando llegó el PSOE al gobierno, o con la de 1977 después de los Pactos de la Moncloa cuando estaba Fuentes Quintana en el gobierno de Adolfo Suárez como Ministro de Economía, e incluso la de 1959 cuando se puso en marcha el Plan de Estabilización. España, que ha usado tradicionalmente, aunque no tanto como se piensa, la devaluación como un instrumento de recuperar la competitividad exterior, tendrá que renunciar definitivamente a ello en el futuro.

** Puesto que el ajuste económico, caso de que un país tenga menos competitividad que otro, ya no podrá realizarse mediante la devaluación de la moneda, no quedan más que estas cuatro posibilidades teóricas:*

- 1. o por transferencia de fondos públicos, del más rico al más pobre, es decir, del más competitivo al menos competitivo (un sistema con escasas posibilidades en la Unión Europea hoy, dado lo menguado de su presupuesto);*
- 2. o por la movilidad del factor trabajo (muy difícil entre los países miembros, por la tremenda desigualdad cultural, de idioma, etc.);*
- 3. o por la flexibilidad de los precios y los salarios, sobre todo de los salarios;*
- 4. o, naturalmente, por el aumento de la competitividad vía gestión, tecnología, etc.*

** Por fin, no hay que olvidar los riesgos de la transición a la moneda única, así como los costes derivados de esta transición; todo ello, evidentemente, se ahorraría si nouviésemos que implantar el euro.*

3. Cómo valorar la incorporación de España al grupo de cabeza

El balance que precede es de carácter general. Veamos ahora lo que supone su aplicación a nuestro país en estos momentos. Lo haremos respondiendo a diversas preguntas que están continuamente en la calle.

¿Cumple España los requisitos? Veámos que en este momento España

cumple tres de los requisitos. Por supuesto, estamos mejor que Italia y mejor que Portugal; en deuda pública, estamos muchísimo mejor que la mayoría de los países (ya citábamos el caso de Bélgica). Sin embargo, costará cumplir esos dos criterios de deuda y déficit público de aquí a un año, ...como a Alemania. Ahora bien, hay que contar con una cierta flexibilidad en el examen de convergencia, esa flexibilidad que en parte está en el Tratado y en parte no, y de la que en los medios de comunicación se habla a diario.

¿Será capaz España de mantenerse dentro de los criterios de convergencia en el futuro? Quizás sea factible un esfuerzo a corto plazo para aprobar el examen de 1998, pero... ¿y después? ¿puede confiarse en el cumplimiento sostenible de esos criterios a largo plazo, sobre todo el de déficit público? Las penalizaciones previstas son duras, en parte forzadas por Alemania, que está obsesionada con la estabilidad y la fortaleza de la futura moneda y desconfía mucho de los países incumplidores; pero no olvidemos que para el país centroeuropeo es decisiva la memoria de dos momentos históricos en que la pérdida radical del valor de su moneda le llevó a verdaderas tragedias nacionales; esto explica que, para ellos, el marco fuerte de hoy sea el símbolo mejor del éxito alemán.

Por otro lado es evidente que España siempre ha necesitado del «rodrión» de los compromisos «exteriores» para realizar los grandes cambios y los grandes ajustes en su economía. De alguna manera es la baza que jugó el gobierno socialista y que también está jugando el gobierno popular. Es una opinión compartida por gran número de expertos economistas españoles: que a España o «la meten en vereda desde fuera» o no hay nada que hacer. El rigor y la estabilidad macroeconómica, en particular, no es algo congénito a la cultura económica española. Todo lo contrario: tenemos una cultura con tendencia inflacionista, lo que significa -por expresarlo gráficamente- que, mientras que a un alemán «le da vergüenza» subir los precios, en España aprovechamos la menor circunstancia para subirlos, para «echar sobre las espaldas del vecino» nuestro propio enriquecimiento. Es una cultura muy arraigada entre nosotros. Y nuestros gobernantes han apostado porque una nueva cultura entre en España desde fuera. Y lo van consiguiendo. Basta con comparar los sectores exportadores con los sectores protegidos (básica-

mente, en los servicios, donde no hay apenas competencia). Está más que comprobado que la inflación es muy superior en los servicios que en la industria; y si los precios industriales son los que menos crecen en España, es porque han tenido que asumir la cultura de la competencia. España ha avanzado en estos últimos 40 años hacia una mayor competitividad: por eso hoy es la décima potencia exportadora del mundo, y exportadora de productos industriales; frente a la idea falsa, tan difundida, de que somos exportadores de productos agrarios, la realidad muestra que el 80% de las exportaciones de mercancías son productos industriales.

¿Qué probabilidad tenemos de incorporarnos al grupo de cabeza de la moneda única, el de 1999? Según los datos suministrados por la J.P. Morgan, que recogen las probabilidades que los mercados dan a los diferentes países de entrar en la moneda única en esa primera fecha prevista, hay tres a los que se concede un 100%: son Alemania, Francia y Bélgica (¡Bélgica, con un 132% de deuda pública! ¡sin duda que habrá que ser benévotos con ella a la hora de decidir!). A España, según los meses, se le viene reconociendo entre un 80 y un 90% de probabilidades... pero hay que tener en cuenta que este indicador se apoya sobre todo en los tipos de interés. La postura tan favorable a España refleja el hecho de que la diferencia de tipos de interés a medio plazo de la deuda pública española con respecto a la alemana no ha hecho más que descender.

Naturalmente debajo de todo esto está una cuestión más esencial: ¿cuál es nuestro grado de **convergencia real**? Por una parte la comparación del PIB per cápita español con el comunitario muestra un acercamiento intenso en los años 60 y 70, que se vio frenado en la crisis económica, pero que se volvió a recuperar en la segunda mitad de los 80, para caer de nuevo en la crisis de los primeros años 90. En cualquier caso y más allá de las oscilaciones cuando se analizan los datos comparativamente, en términos absolutos la renta per cápita de España no ha hecho más que crecer. Más delicado es el tema del paro que, ante el desconcierto de algunos, no entra para nada en los criterios de convergencia. Pero, a decir verdad, las cifras de paro, contra lo que a veces se dice, no tienen nada que ver con el tema de la UM. Por poner un ejemplo: en Arkansas, en Estados Unidos, hay más paro que en California y sin embargo ambos estados tienen la misma moneda; y, desde luego, en Córdoba hay el triple de paro que en Baleares,

o quizá más, y tenemos exactamente la misma moneda. No queremos decir con ello que el paro sea un problema de menos importancia, sino sólo que la tasa de paro no es un indicador decisivo para que sea posible o no tener una moneda única. Una moneda única es compatible con tasas de paro realmente diferentes.

Se podrá argüir todavía que, en economía, todo tiene que ver con todo, y que el esfuerzo por la convergencia nominal nos está impidiendo atender como merecería el problema del paro. Es cierto que todos los objetivos deseables no son atendibles al mismo tiempo. Por eso los responsables económicos y los políticos -y la sociedad toda a través de sus cauces de participación- tienen que optar y establecer prioridades. Con todo, no debe minusvalorarse este esfuerzo de integración en la medida en que nos está obligando a poner las bases de una economía estable y competitiva, desde las cuales es menos problemático afrontar el problema del desempleo. Piénsese además que el paro en España tiene que ver, no sólo con nuestra tradicional incapacidad para crear una estructura productiva que absorba toda la mano de obra disponible (un problema que venimos arrastrando, por lo menos, desde los años más dorados del desarrollo español), sino además del cambio espectacular que se ha producido en el escenario mundial desde la crisis de los 70. En todo caso, mucho mayor es el impacto del mercado único sobre el paro que el de la moneda única. La moneda única sólo nos priva del recurso a la devaluación para ganar competitividad, lo cual está demostrado que es «pan para hoy y hambre para mañana»: son medidas de impacto rápido -y con ese fin ha sido tradicionalmente aplicada- pero sus efectos sobre el comercio exterior son a muy corto plazo y no tardan en desaparecer. La verdadera forma de ganar en competitividad no es vía devaluación, sino vía competitividad real, tecnología, gestión, precios, calidad, etc.

Y queda la cuestión decisiva: ¿es razonable para España participar en la UM? Aquí, como es bien sabido, las opiniones se dividen. Es lógico y admisible. Pero no es menos cierto que España, a estas alturas, ya no tiene alternativa. Eso es lo que se deriva del Tratado de Maastricht. Sólo le cabría denunciar el Tratado mismo, cosa que algunos parecen no excluir. Pero eso nos llevaría probablemente a salir de la propia Unión. Porque el Tratado no tiene previsto que un país no entre en la moneda única, salvo

en los casos de Gran Bretaña y Dinamarca que expresamente lo solicitaron. El Tratado sólo prevé que algunos no entren en la primera fase; pero, más tarde o más temprano, todos habremos de entrar. Si no entramos desde el primer momento pasaremos a la situación de país «pre-in», que no es nada lisonjera. En ella seguiríamos perteneciendo a un sistema monetario europeo que nos obligaría a la estabilidad monetaria; y además seríamos sin duda penalizados en los mercados de capitales. Porque, aunque nosotros no estemos ya en ella, la moneda única ya existirá; además existirá -existe ya, con UM y sin ella- el mercado de divisas, que es gigantesco; y en él se pondrán en marcha fuerte movimientos especulativos contra las monedas débiles, que son las de fuera; la única defensa ante ellos será la de elevar los tipos de interés, lo que equivale a ralentizar la actividad económica. En último término, si entrar es problemático, quedarse fuera es peor.

Algunos se inquietan al oír que no tenemos alternativa... En realidad no la tenemos hoy. La tuvimos en su momento, y entonces hicimos la opción de entrar. Eso sí, la opción no estuvo sometida a un debate previo de la envergadura de lo que estaba en juego. Es algo que tenemos que colocar en el «debe» del balance de la democracia española. Y en ello tuvo una gran responsabilidad Felipe González, demasiado parapetado en el consenso de todas las fuerzas políticas parlamentarias. El debate para la ratificación del Tratado de Maastricht en el parlamento español duró muy pocas horas, y en él Felipe González ni siquiera se dignó tomar la palabra. A otros niveles, el debate sencillamente no se dio. Desde el punto de vista político y ciudadano, es un vacío que deja profundamente insatisfecho a todo el que tiene las más mínimas convicciones democráticas.

Con todo, no puede tacharse de irrazonable aquella decisión, por muy deplorable que fuera el procedimiento para llegar a ella. En todo caso era una decisión para la que nuestros márgenes de opción eran muy limitados. Porque estamos ante un proyecto donde Alemania y, en menor medida, Francia hacen de locomotora y a nosotros sólo nos queda elegir entre subirnos o no subirnos al tren, pero donde ciertamente el tren no lo manejamos nosotros. ¿Hay alguna posibilidad desde el punto de vista español de interferir en los ritmos? Prácticamente poca. Por eso los dos gobiernos españoles que ha habido desde que está vigente el Tratado -el

socialista y el popular- están haciendo en términos globales lo mismo: procurar cumplir los criterios de convergencia para entrar en la primera fase de la moneda única.

Si nos empeñamos en decir que la decisión de estar en el grupo de cabeza no es irrazonable, lo hacemos desde la lógica total del proceso de integración europea. Una vez aceptada ésta -sobre la que volveremos de inmediato-, es mejor estar dentro («in») que quedarse una temporada a las puertas («pre-in»): porque en esta última situación se agrandarán las dificultades y los peligros (por ejemplo, de desestabilización monetaria) y tendríamos todas las exigencias en cuanto a políticas a aplicar: porque no olvidemos que la situación «pre-in» es transitoria y es preciso en ella dar los pasos para convertirse en «país-in».

V. Y después de la Moneda única ¿qué?

Esta es la verdadera cuestión de fondo, la de la lógica total del proceso. La urgencia de cumplir un calendario férreamente fijado para llegar a la moneda única puede hacer pensar que esa es nuestra única tarea o que todo lo demás es secundario. Y eso sería un gran error.

Porque decir que la moneda única es sólo una etapa del proceso es reconocer que es un objetivo subordinado a otros de mayor alcance. Analicemos entonces el conjunto del proceso para tomar postura ante él.

Habría que comenzar recordando aquel dicho que hizo famoso el primer comisario de la Unión Europea, Hallstein, que decía que la Unión Europea es como una bicicleta que cuando dejas de pedalear se cae. Hace pocas semanas, el Ministro británico de Asuntos Exteriores decía en un artículo aparecido en el diario «El País» que ese dicho era una falacia y que hay que dejar de pedalear porque ya hemos llegado al final; ni UM ni nada; con el Mercado Único basta. Y añadía que no es posible seguir pedaleando y que a la vez sigan subiendo a bordo más países, cada uno con sus propios problemas, culturas, etc. Puede ser una llamada a la prudencia, tan propia de los británicos que, en toda la historia de la construcción europea, no han dejado de introducir continuamente elementos de sentido común y de freno.

Sin embargo, no nos parece ésa la mejor salida. Incluso el hecho de que

se incorporen más países, y más heterogéneos probablemente, es un estímulo para que no nos contentemos con el Mercado Único. Precisamente la ampliación de la Unión con más de diez candidatos nuevos tiene el peligro de diluirla en una vaga zona de libre comercio, si no se toman de antemano una serie de medidas institucionales (Conferencia Intergubernamental) y si no se completa el mercado único por un núcleo duro justamente del tipo moneda única.

Pero no sólo como consecuencia de la ampliación, sino considerando el modelo de construcción europea en sí mismo, hay que comenzar dejando claro que no queremos quedarnos en un mercado único. Eso nos parece insuficiente. Porque un gran mercado es un excelente escenario para el libre juego de las fuerzas económicas, pero ese modelo ya fue superado históricamente tras la crisis del capitalismo liberal. Europa fue capaz de construir un modelo nuevo, que intentaba armonizar libertad y justicia (lo que ha dado en llamarse «capitalismo renano»; frente al modelo más liberal de «capitalismo sajón»), y a eso no queremos renunciar sólo para facilitar las transacciones comerciales en el gran espacio europeo.

Pasar del mercado único a la unión económica es una exigencia derivada del propio modelo social de que Europa se enorgullece y al que no quiere renunciar. En este paso adelante, la UM es sólo un instrumento. Y ese es el valor que se le debe dar. Por tanto, no puede terminar convirtiéndose en fin.

Hacer de la UM un fin equivale a permitir que sea lo monetario quien imponga su ley. Ese es el peligro de este momento: el de la hipertrofia de lo monetario. Hoy sentimos la amenaza de que la construcción europea se reduzca a garantizar la estabilidad monetaria. Para ello creamos una gran institución -el BCE- cuya única función es esa: la estabilidad. Si además sometemos a las políticas presupuestarias a unas drásticas limitaciones (penalizando sin piedad el déficit público), ¿que posibilidades quedan a los gobiernos para asumir y llevar a cabo otros objetivos económicos, tales como el crecimiento o el empleo? Es evidente que la transferencia de competencias a organismos europeos no puede hacerse desequilibradamente: objetivos tales como la estabilidad económica se encomiendan a una institución fuerte dotada de poderes cuasi ilimitados, mientras que los otros (éticamente más importantes, aunque subordinados a la consecución

de la estabilidad como condición indispensable) se dejan en manos de los gobiernos, pero privando a éstos -¡paradójicamente!- de gran parte de los instrumentos tradicionales para conseguirlos. Decididamente no, este no es un modelo que nos satisfaga. A este precio no queremos mercado único ni UM. Dicho con otras palabras, queremos que el proceso no se detenga aquí, sino que se mantenga vivo y abierto a nuevas metas.

*Y vivo y abierto sigue estando según la letra y el espíritu de los Tratados vigentes. Porque la Unión Económica es ya una realidad, aunque modesta por las reticencias tanto de gobiernos como de grupos de ciudadanos. Sin llegar a la concreción de los temas monetarios, Maastricht se esforzó por marcar pautas en la línea de una auténtica integración. Eso significa que la Unión Europea tiene verdaderos objetivos socioeconómicos -e incluso políticos- y busca mecanismos institucionales con competencias para hacerlos realidad. Maastricht matizó estas competencias subrayando la subsidiariedad. Pero la subsidiariedad hay que entenderla en una doble dirección: las instancias superiores (en este caso, de la Unión Europea) no deben asumir lo que las inferiores (los gobiernos) pueden llevar a cabo; pero, de modo equivalente, aquéllas deben asumir todo lo que éstas son incapaces de realizar. ¿Qué significa esto en la práctica? Que en un mercado único reforzado con una moneda única, y con instrumentos de política económica muy limitados a disposición de los gobiernos, es preciso plantear con cierta audacia cómo abordar desde instancias de la Unión los grandes objetivos socioeconómicos que constituyen la esencia del modelo social europeo. En esa línea se situaba Jacques Delors en su libro blanco **Empleo, crecimiento y competitividad**, cuando preconizaba la puesta en marcha de trabajos de infraestructura importantes para relanzar el crecimiento y por ende el empleo en Europa.*

Resumiendo, la implantación del euro puede valorarse desde los objetivos socioeconómicos a los que puede servir y el alcance ético de cada uno de ellos. Dos objetivos son evidentes: perfeccionar el mercado único garantizando la máxima fluidez en los movimientos intracomunitarios; hacerse más potentes ante la competencia mundial dotándose de una moneda fuerte y estable. Pero cabe dar un paso más: todo esto es válido si está al servicio de una mayor bienestar social, de una mayor justicia. No es la moneda única el mejor instrumento para estos objetivos. Y sin

embargo éstos son los que han legitimado el modelo social europeo. Luego es preciso crear las condiciones para que el euro, lejos de ser un obstáculo, se ponga también al servicio de un modelo para el que, de momento, no parece existir alternativa mejor. Y si eso se logró históricamente con un estado fuerte, que complementaba la eficacia de la libre competencia del mercado, en el nuevo contexto de la Unión Europea este modelo sólo puede garantizarse mediante unas instituciones europeas fuertes.

De ahí que aparezca también la necesidad vital de desarrollar políticas comunes de relanzamiento económico, de solidaridad interregional, de cobertura de los irrenunciables gastos del estado del bienestar etc. Ello tendrá que traducirse en un incremento considerable de los fondos consagrados al presupuesto comunitario, que debería transformarse en un instrumento «cuasi-federal» de reequilibrio y de justicia distributiva a escala europea. Algunos expertos consideran que para que dicho presupuesto comunitario tenga una entidad suficiente capaz de afrontar los problemas aludidos, habría de situarse en torno al 7% del PIB comunitario siendo así que, como es sabido, en la actualidad es solamente algo superior al 1%.

Dudamos que sea posible desarrollar instrumentos de solidaridad de esa magnitud sin un avance decidido paralelo en la construcción de un modelo político federal o cuasi-federal. Se trata de una batalla política de gran envergadura que las autoridades españolas deben plantear, a empezar por el marco de los trabajos de la Conferencia Intergubernamental, orientada a la reforma del Tratado de Maastricht. Por ello, el horizonte de la integración política -con los graves problemas que implica en cuanto a la soberanía de los Estados- se despliega como algo que inevitablemente hay que afrontar.

Pero aquí las dificultades no son escasas. Francisco Fernández Ordoñez, en un texto muy significativo sobre este problema, comentando el Tratado Maastricht -que él como Ministro español de Asuntos Exteriores negoció personalmente- decía:

«...entendemos que si la palabra federal va a servir para crear separaciones o problemas entre nosotros, más vale prescindir de

ella. Alguna vez hemos dicho que es mejor, si se quiere avanzar y alguien no quiere que le digan cuál es el final, sencillamente no hablar de ese final del camino... El tratado que hagamos no va a ser, no puede ser, el capítulo final de la integración europea, no es la estación fin de trayecto. No conocemos ni los plazos ni el objetivo final».

Evidentemente no tenemos modelo de momento. La palabra «federal» asusta a muchos: por eso hubo que suprimirla del Tratado de Maastricht. Pero, si la meta final no la tenemos claramente diseñada, cabe al menos insistir en las motivaciones que mueven el proceso y que fueron tan decisivas en sus fases iniciales. Porque en los padres fundadores lo económico era sólo el camino más expedito para llegar a lo que ellos últimamente buscaban: resolver de una vez el problema de los nacionalismos, que tanta sangre había costado en Europa. Y hay que pararse alguna vez para felicitarse de que la Europa de la Unión vive hace ya medio siglo una paz que parece irreversible, porque en este tema el éxito es tan indiscutible que termina por pasar desapercibido.

No podemos, por consiguiente perder la perspectiva. La integración económica era una etapa hacia una integración política que los padres fundadores no fueron entonces capaces de definir. El tema sigue abierto. Por eso no sería bueno que los debates económicos y monetarios nos hicieran perder de vista este objetivo final, tanto más grandioso y digno, cuanto que lo que se persigue con él es una paz duradera para Europa, anclada en la libertad, pero también en la justicia.